

RESOLUCION N° 46 / 19.02.19

FORMOSA, 14 de Febrero de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 75 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de equipos acondicionadores de aire t/split conforme al siguiente detalle: uno (01) de 3.000 fgs. frío/calor (ítem 01), uno (01) de 4.500 fgs. frío solo (ítem 02), uno (01) de 9.000 fgs. frío solo (ítem 03), dos (02) de 3.000 fgs. frío solo (ítem 04), tres (03) de 6.000 fgs. frío solo (ítem 05) y de un (01) Freezer de 240 lts. Aprox. (ítem 06), solicitados por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio para distintas dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 02/19, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 06 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 26 de Febrero de 2.019, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la

DEB

RESOLUCION N° 11.180

Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

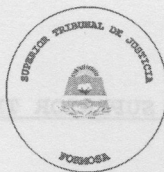
ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.09 - Equipos varios; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 14 de febrero de 2.019-



Dra. VERÓNICA ESMITZE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia